



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá., veintiocho (28) de septiembre de 2022

Número Proceso Fuero Sindical: **11001 31 05 041 2022 00347 00**

Inicio audiencia: 10:11 am del 28 de septiembre de 2022

Fecha final Audiencia: 4:17 pm del 28 de septiembre de 2022

Demandantes: Luis Antonio Machuca

Demandada: Seguridad de Colombia LTDA.

AUDIENCIA PÚBLICA ESPECIAL ARTÍCULO 114 DEL CPT Y DE LA SS

INTERVINIENTES:

Juez

Demandante

Demandada

Presidente SINPROSEG

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica el demandante, el representante legal de la sociedad demandada, el presidente de la organización sindical SINPROSEG, así como los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: El Despacho le concede la palabra al apoderado de la demandada para que de contestación a la demanda.

Nota en instalación: El Despacho le concede la palabra al presidente del sindicato para que se pronuncie sobre la demanda y la contestación de la demanda.

Nota en instalación: El apoderado del demandante reforma la demanda. El Despacho tiene por contestada la demanda y admite la reforma a la demanda, en consecuencia, se le concede la palabra al apoderado judicial de la parte pasiva para que se pronuncie sobre la reforma a la demanda.

Nota en instalación: El Despacho tiene por contestada la reforma a la demanda.

Nota en instalación: Se sana y se fija el litigio, se decretan las pruebas a favor de las partes.

Nota en instalación: Se practica el interrogatorio del representante legal de la sociedad demandada, se recepcionan los testimonios de Carlos Mauricio Piedrahita Bustos, Giovanni Valera alba, Rafael Fernando Gil Rodríguez y Natalia Pachón Vargas.

Nota en instalación: El Despacho resolverá la tacha de los testigos Carlos Mauricio Piedrahita Bustos y Giovanni Valera alba, al momento de proferir la sentencia.

Nota en instalación: El Despacho declara cerrado el debate probatorio y le concede la palabra a los apoderados de las partes para que presentes sus alegatos de conclusión.

Nota en instalación: El Despacho se constituye en audiencia de Juzgamiento y procede a dictar sentencia, cuya parte resolutive indica lo siguiente:

“PRIMERO: ABSOLVER a la demandada SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA., de todas y cada una de las pretensiones de la demanda elevadas por LUIS ANTONIO MACHUCA, conforme la parte considerativa de la providencia.

SEGUNDO: RELEVARSE del estudio de las excepciones elevadas por las demandadas.

TERCERO: CONDENAR en las costas, incluidas las agencias en derecho, al demandante y a favor de la demandada en la suma de \$1.000.000.

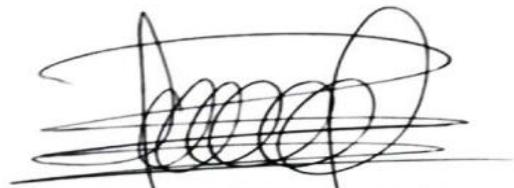
CUARTO: En caso de no ser apelada la sentencia, se ordena remitir el proceso a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá en grado jurisdiccional de consulta a favor del demandante.”

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

Nota en instalación: La apoderada judicial del demandante, presenta recurso de apelación en contra de la sentencia. El Despacho concede el recurso en el efecto suspensivo, así las cosas, se ordena enviar las diligencias a la **Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá**.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria



LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN

Link audiencia: cinco (5) links

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 041 2022 00347 00 DE LUIS ANTONIO MACHUCA CONTRA SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA.-20220928_101118-Grabación de la reunión.mp4](#)

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 041 2022 00347 00 DE LUIS ANTONIO MACHUCA CONTRA SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA.-20220928_105106-Grabación de la reunión.mp4](#)

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 041 2022 00347 00 DE LUIS ANTONIO MACHUCA CONTRA SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA.-20220928_113119-Grabación de la reunión.mp4](#)

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 041 2022 00347 00 DE LUIS ANTONIO MACHUCA CONTRA SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA.-20220928_142237-Grabación de la reunión.mp4](#)

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 041 2022 00347 00 DE LUIS ANTONIO MACHUCA CONTRA SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA.-20220928_154150-Grabación de la reunión.mp4](#)